



## COMUNICADO N°4

### ESTUDIANTES EN PRÁCTICA EXTERNA

De 18 de marzo de 2020

Para: Estudiantes de prácticas externas del Instituto Colombiano de Capacitación Técnica ICCT y Academia Antioqueña de Laboratorio Dental AALD.

Asunto: Lineamientos de práctica por Contingencia ocasionada por el CORD-19

Cordial Saludo

Señores educandos, La Coordinación de prácticas en función de dar cumplimiento con las disposiciones tomadas en la reunión realizada el día 16 de marzo de 2020, precedida por el Consejo Directivo, la directora de los programas técnicos y el consejo de dirección, y en la cual se acatan la directriz realizada por el Gobierno Nacional acerca de las medidas que permitan minimizar los riesgos de contagio y propagación de la pandemia del COVID-19 en la comunidad académica de la Institución, establece que:

1. La gestión de práctica externa, por parte de la Coordinadora, se estará realizando de manera virtual en el horario habitual. El horario de atención para la comunidad académica será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12.00 m. y de 2: 00 p.m. a 5.00 p.m. y se hará a través de la línea móvil del Instituto o correo electrónico de la Coordinación de prácticas, los cuales relaciono al final del documento.
2. Para la institución es importante tener en consideración la posición del estudiante frente a la emergencia sanitaria. Es así que, si el estudiante considera pertinente acogerse a la cuarentena como medida preventiva del contagio de la pandemia y manifiesta su deseo de aplazar las prácticas, tiene libertad para hacerlo, siempre y cuando se aplique el debido proceso, que para este caso es la notificación por escrito a ambas instituciones (Escenario de práctica e Institución formadora), de manera inmediata y antes de retirarse del escenario. Para el envío de la notificación está disponible el correo

electrónico de la Coordinación de prácticas, relacionado al final del documento.

3. Para los estudiantes que continúen realizando las prácticas, las asesorías y visitas de seguimiento se realizarán de acuerdo con la programación de La Corporación Educativa de Desarrollo Colombiano (CEDECO).
4. Las actividades programadas en el Instituto como prácticas clínicas, comunitarias, protocolos y asesorías de caso clínico quedarán aplazadas para todos los estudiantes, hasta que la situación se normalice.
5. Los trabajos de complementación de práctica que hacen parte de esta fase de formación, se deben realizar independientemente de si se está en prácticas o no. Queda a consideración del docente evaluador la metodología a utilizar para éste.
6. Los estudiantes que a la fecha están pendientes por reasignar, continuarán pendiente hasta tanto se normalice la situación o se dicte una nueva disposición por parte de la institución CEDECO.
7. Los estudiantes del programa, Técnico laboral Auxiliar en Enfermería, tal como se les informó el 16 de marzo de 2020, continúan con la práctica aplazada hasta nueva orden.  
Las actividades académicas programadas en pre práctica para los estudiantes del tercer nivel del programa antes mencionado, se llevarán a cabo a través de la virtualidad, excepto los laboratorios, los cuales se programarán una vez se restablezcan las actividades en el Instituto.  
Los estudiantes del primer y segundo nivel del programa mencionado anteriormente, continúan recibiendo la formación académica a través de la metodología virtual; se espera que para la fase práctica se haya levantado la medida de cuarentena y los escenarios nos permitan el ingreso para la ejecución de estas.
8. En caso de accidente laboral, para los estudiantes que se encuentran afiliados a SURA deben comunicarse con la línea de atención ARL SURA 01800 051 1414 opción 1, donde se le suministrará la información necesaria para direccionar al trabajador accidentado a la IPS más cercana, de acuerdo

al lugar de la ocurrencia del accidente En caso de pertenecer a otra aseguradora el tutor o administrador del escenario es quien dispone de la información para la atención.

Es importante resaltar que el estudiante debe informar oportunamente a la Coordinación de práctica el evento para el seguimiento de éste.

Es de aclarar que, la situación social a la cual nos estamos enfrentando, afecta la dinámica de las actividades del Instituto, por ende, la programación que se tenía para este periodo académico (1-2020). Se ve afectada por ello invitamos a la calma y sensatez en las tomas de decisiones.

Medios de comunicación con la coordinadora de Prácticas:

Línea móvil: 3117388631

Correo electrónico: pra.icctcaracas@cedeco.edu.co

Medios de comunicación con la secretaria académica

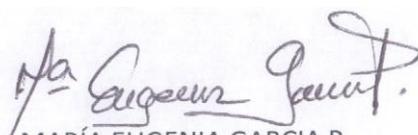
Teléfono: 2395580. Ext 103

Correo electrónico: sec.caracas@cedeco.edu.co

De antemano agradecemos su comprensión y atención prestada.

Cordialmente;

  
*Juan Diego González Ramírez*  
Rector  
ICCT - AALD - CEDECO / Calle 54 N° 43 - 97 / Medellín, Colombia  
Teléfono: (57) (4) 239 55 80 / fax: (57) (4) 2169957 / Sede Caracas  
E-mail: [rec.icctcaracas@cedeco.edu.co](mailto:rec.icctcaracas@cedeco.edu.co)  
Web: [www.icct.edu.co](http://www.icct.edu.co)

  
MARÍA EUGENIA GARCIA P.  
Coordinadora de Prácticas